

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 5.00
Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Martes 8 de Febrero de 1994

No. 27

SUMARIO

	PAG
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No.12-94.-Organizar Delegación.....	369
Acuerdo Presidencial No.13-94.-Nombramiento.....	369
Acuerdo Presidencial No.14-94.-Nombramiento.....	370
Acuerdo Presidencial No.15-94.-Organizar Delegación.....	370
Acuerdo Presidencial No.16-94.-Cancelar Nombramiento.....	370
Acuerdo Presidencial No17-94.- Nombramiento.....	370
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Incorporación Profesional.....	371
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización.....	371
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Comercio.....	372
Registro Marca de Fábrica y Comercio Comercio.....	372
Registro Marca de Servicio.....	374
Traspasos.....	374
SECCION JUDICIAL	
Subasta.....	374
Títulos Supictorios.....	375
Guardadores Ad-Litem.....	381
Citación.....	382
Declaratorias de Herederos.....	382
Citaciones de Procesados.....	384

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.12-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.1.-Organizar la Delegación de Nicaragua que asistirá a la XV Reunión de los Estados partes en la convencion Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, a celebrarse en Nueva York, Estados Unidos de América el día 12 de Enero de 1994, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación Licenciado Max Stadthagen Consejero Encargado de Negocios a.i. de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas. Delegados: Licenciada Josefina Vanini, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas; Señora Grethel Vargas Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas.

Arto.2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintitín días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.13-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.1.-Nombrar al Doctor Napoleon Fuentes Areas, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en México, Delegado de Nicaragua al VIII Período Extra

ordinario de sesiones de la conferencia General del Organismo para la Proscripción de las armas Nucleares en America Latina ,(OPANAL), a celebrarse en México, D.F., el 18 de Enero de 1994.

Arto.2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado Doctor Napoleon Fuentes Areas de suficiente credencial para acreditar su representación. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.14-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.1.Nombrar al Embajador de Nicaragua en México, Doctor José Ernesto Fonseca Pasos. Representante de Nicaragua al VIII Período Extraordinaria de sesiones de la conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en America Latina (OPANAL), a celebrarse en México, D.F., el 18 de Enero de 1994.

Arto..2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado Doctor José Ernesto Fonseca Pasos de suficiente credencial para acreditar su representación. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

ORGANIZAR DELEGACION

ACUERDO PRESIDENCIAL No.15-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.I.-Organizar la Delegación de Nicaragua al "XVII Período de Sesiones del Consejo de Gobernadores del fondo Internacional de Desarrollo Agrícola(FIDA)" a celebrarse en Rosa, Italia, del 26 al 28 de Enero de 1994, de la siguiente forma: Jefe de la Delegación Licenciado

Sergio Mario Blandón Lanzas, Vice Ministro de Cooperación Externa de la República de Nicaragua y Gobernador Interino de Nicaragua ante el F.I.D.A., Delegado: Doctor Humberto Carrión McDonough, Embajador de Nicaragua en Italia y Grecia y Gobernador Suplente de Nicaragua ante el F.I.D.A.

Arto.2.-La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente Credencial para acreditar sus representaciones. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

CANCELAR NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.16-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.1.-Cancelar el nombramiento del Licenciado Adolfo Bonilla López como Encargado de Negocios de la Embajada de Nicaragua en Perú.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 31 de Enero de 1994. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

NOMBRAMIENTO

ACUERDO PRESIDENCIAL No.17-94

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Arto.I.-Nombrar a la Licenciada Elha Sandova Valdivia, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Perú. Cancelar su nombramiento anterior como Agregada Cultural de dicha Embajada.

Arto.2.-El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Febrero de 1994. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cuatro. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 298- R/F 914661 -Valor C\$ 45.00

Certificado.-

En relación a la solicitud de la Licenciada Lillyam Romero, de nacionalidad nicaraguense, de Incorporación de Título de Licenciada en Biología, otorgado por la Universidad de Santa Elizabeth, Nueva Jersey, EE.UU., el 15 de Mayo de 1993, y para los efectos contemplados en los artículos 7,10,15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que en sesión ordinaria número treinticinco del seis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, el consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Licenciada en Biología, de la señora Lillyam Romero. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud, el Consejo de la Facultad de Ciencias y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.-

Managua, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Miguel Angel Avilés Carranza, Secretario General.-

Certificación.-

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que el Título Licenciada en Biología de la señora Lillyam Romero y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua: Inscripción No. 98, Folio, 117,118, a Tomo I, Managua, 20 de Enero de 1994.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-

Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.-

Reg. No. 79- F/R 914401 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION.-

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica.-

Que en sesión ordinaria del Consejo Universitario del siete de agosto de mil novecientos noventa y dos, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

5.-El consejo Universitario aprueba: B.-La solicitud de incorporación profesional de la licenciada Isabel Sevilla Luco, de nacionalidad nicaraguense, y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Derecho, extendido por su majestad el Rey Don Juan Carlos I y en su nombre el Ministro de Universidades e Investigación, en la ciudad de Madrid, el 16 de Julio de 1980, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-León; la secretaria General extenderá certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.-

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

Dado en la ciudad de León, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Mauricio Carrión Matamoros.- Secretario General.-

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente certificación fue inscrita bajo el Acta No. 340, página No. 256 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.- León, 6 de Noviembre de 1992.- Alvarado Acetuno, Director.-

MINISTERIO DE EDUCACION

AUTORIZACION

Reg. No. 169 - R/F - 914528 Valor C\$ 45.00

Acuerdo No. 84

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua,

Considerando:

1.- Que la Licenciada (o) Diana Rodríguez Busto presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de: " Escuela Bautista Belén " ubicado en el distrito: 3 de la ciudad de Managua.

2.- Que de la inspección Técnica al citado centro de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos;

3.- Que el peticionario se compromete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la educación así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4.- Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que preste las condiciones Técnico-Pedagógicas;

Acuerda:

Primero: Autorizar el funcionamiento del centro educativo privado que llevará el nombre de: Escuela Bautista Belén ubicado en el distrito 3 de la ciudad de Managua.

Segundo: Autorizar en dicho centro de estudios el funcionamiento de los turnos: Matutino y Vespertino para atender: Ciclo Básico.

Tercero: El Centro de Estudios: Escuela Bautista Belén queda sujeto a la ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la educación así como a la supervisión de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.

Cuarto: Este Acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en La Gaceta Diario Oficial. Cópiese, Comuníquese y Archívese; Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. Fdo. Humberto Belli Pereira, Ministro de Educación.- Orestes Romero Rojas.- Asesor Legal MED.-

Reg. No. 170 - R/F - 914507 Valor C\$ 45.00

Acuerdo CPA-073-93.

El Ministerio de Educación, en uso de sus facultades que le otorga la ley para el ejercicio de la Profesión de Contadores Públicos, del día 14 de Abril de

1959.

Acuerda:

Unico: Autorizar a la Licenciada: Norma del Rosario Sabogal Solórzano, para ejercer la Profesión de Contador Público durante el quinquenio que se inicia el doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres y termina el once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en virtud de haber cumplido con los requisitos de ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia.

Dado en la Ciudad de Managua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres. Doctor Orestes Romero Rojas.- Asesor Legal.- Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 389 - R/F 914790 -Valor C\$ 240.00

Sr. Sergio Núñez Brenes., apoderado: S.Y.A. Núñez & Cia. Ltda., Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"ANALFEN"

Clase (5)

Presentada: 07-07-92.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-Enero-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg.No.107- R/F914415- Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Vigil P., Nicaragüense personalmente, solicita Registro Marca Comercio.



Clase:(29)

Presentada:26-1-90

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial.,Managua,6-Junio-90.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

**REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO**

Reg. No. 333 - R/F 914727 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado de:
Industrias la Popular S.A., Guatemalteca., Solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (03) CORONA

Presentada: 11 Septiembre 1990

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10
Enero 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 461 - R/ 914888 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado:
Central Impulsora, sociedad Anónima de Capital
Variable., Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

"WINNI"

Clase:(30)

Presentada: 18-08-93

Opóngnase:-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-
Enero-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 332- R/F - 914726- Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Similasan
Ag, Suiza, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 06-09-93.-

Opónganse.-

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18-
01-94.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 454- R/F 914878 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López., apoderado:
Grupo Kaltex, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio.



Clase (25)

Presentada. 14 Diciembre 1993.

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 Enero
1994.- Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 391 - R/F 914792 - Valor C\$ 240.00

Dr. Arturo Raskosky Holmann, apoderado: In-
dustrial Cervecera, S.A., Nicaragiense., solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio



Clase (32)

Presentada: 11 Agosto 1993.

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11
Enero 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg. No. 334 - R/F 914728 -Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., Apoderado: Sres.
Alejandro Gomory Rivas y Carlos Gomory Rivas.,
Mexicana., solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 13 Diciembre 1993.-

Opónganse.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 11
Enero 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

3 1

Reg.No.166- R/F914503- Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado: Irex
de Costa Rica, S.A.,Costarricense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio.

"TERROR"

Clase:(5)

Presentada:11-01-91

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua.03-enero-94.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 126- R/F 914455- Valor C\$ 240.00

Dr.Reynaldo Monterrey Edén., apoderado Televisa, S.A. de C.V.,Mexicana,solicita Registro Marca Servicio.



Clase:(41)

Presentada:01-12-93

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial,Managua.03-enero-94.-Rosa A.Ortega C.Registrador.

3 1

TRASPASOS

Reg. No. 281 R/F 914595 Valor C\$ 24.00

Tommy Hilfiger, Inc. Traspaso a Tommy Hilfiger Licensing, Inc. Estadounidenses, Marcas Fábrica:

TOMMY JEANS	No. 22.482 C. C.
OJETE VERDE Y DIBUJO	No. 23.013 C. C.
ESCUDO Y DIBUJO	No. 23.014 C. C.

Clase: (25)

Anotadas páginas Nos. 174 LXVI, 181, 182, Tomo LXVIII Inscripciones, fecha: 12 Enero 1994.-

Registro Propiedad Industrial.- Managua, 12 Enero 1994.- Rosa A. Ortega C.- Registrador.-

1

Reg. No. 282 R/F 914597 - Valor C\$ 24.00

Imperial Chemical Industries PLC., Inglesa, Traspaso a Rhone-Poulenc Agrochimie, Francesa, Marca Fábrica Y Comercio:

GRANIT

No. 17,663 C.C.

Clase: (5).-

Anotada página No. 19 Tomo XLVIII Inscripciones, fecha 12 Enero 1994.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 Enero 1994.- Rosa A. Ortega.- Registrador.-

1

Reg. No. 128 - R/F 914458 - Valor C\$ 24.00

Sr: Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, Traspaso a Laboratorios Omni, S.A., Costarricense, Marca, Fábrica:

" APERIMIN "	No. 15,824 C.C.
" VITA-DOGY "	No. 15,826 C.C.
" ANASEPTIL "	No. 15,827 C.C.
" DENS "	No. 16,441 C.C.

Clase (5).

Anotadas Páginas Nos. 225, 227, 228, Tomo XL, 67 Tomo XLIII, Fecha 19 de Noviembre 1993.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 19 de Noviembre 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 771 - R/F 915232 - Valor C\$ 135.00

Las nueve de la mañana del veintidos, de Febrero del corriente año, local de este Juzgado, propiedad ubicada en el Barrio Guanuca primera calle salida vieja a San Ramón, de esta ciudad con una superficie de cuatrocientas cuarenta varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por medio, Iglesia Pentecostés Unida de Nicaragua; Sur: Cauce de por medio, Angel Ríos; conteniendo una construcción de paredes de ladrillo, piso embaldosado y techo de Nicalit, la que se ocupa de bodega.-

Ejecuta: El señor: José Mendoza Fonseca, a en contra del señor: Paulino Lozano Cárdenas. Base: setenta mil córdobas. Oyese Postores legales.

Dado: Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Enmendados: de la Mañana del veintidós de Febrero del corriente- valen.- Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.- Sria.-

3 2

Reg. No. 529 - R/F 914949 - Valor C\$ 205.50

Diez de la mañana, del día martes cinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro. Local de este

Juzgado., Se subastará al mejor postor, bienes inmueble compuesto de tres lotes de terreno denominado "Rancho Escondido". a) Finca rústica de como noventa manzanas de extensión superficial ubicado en la Comarca Quebrada Honda, de la Jurisdicción de Matagalpa, se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: camino a la Corneta, de por medio propiedad de Guillermo Díaz, y Santos López, Sur: Cerramiento propiedad del Doctor Leonardo Amador Jiménez, y propiedad del Ingeniero Ricardo Arguello Pravia, Oriente: Propiedad de Don Jaime Corriols y Otilia Campos, inmueble inscrito con el número; Quinientos veintiseis, Asiento Nueve mil trescientos seis, a Folio Ciento cincuenta y ocho, del Tomo: CCXLIX, b) Cerramiento de treinta y una manzanas de extensión superficial, ubicada en quebrada seca de esta jurisdicción de Matagalpa comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente: Camino en medio, Propiedad de Juan García Chavarría; Occidente: propiedad de José Aráuz, Norte: Camino de Quebrada Seca o Quebrada Honda y Luis Barbas y Sur: Propiedad de Juan García Chavarría, inmueble inscrito con el Número quinientos veintiseis, Asiento nueve mil trescientos siete, a Folio Ciento Cincuenta y Nueve, del Tomo CCXLIX. y c); Lote de terreno rústico de como ochenta manzanas de extensión Superficial, situado en el lugar la ceiba, de esta jurisdicción comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente: Camino de la Corneta a quebrada Honda; Occidente: Propiedad de Pedro Espino, Norte: Propiedad de Máximo Huerta y Máximo Aguilar y Sur: Propiedad de Guillermo Icabalceta, inmueble inscrito con el número Dos mil doscientos treinta y ocho, Asiento veintinueve, Folio ciento ochenta y cuatro, del Tomo ;CCXXVI, todos en las columnas de inscripciones, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.- Base: Doscientos veintitres mil cuatrocientos dieciseis córdobas.- Ejecuta: Doctor Gonzalo Navarro Alonso, en su carácter de Apoderado General Judicial del Banco Nacional de Desarrollo de Matagalpa.- VI Región.- Ejecutado: Alejandro Enrique Zeledón Zeledón.-

Se oirán Postores.-

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de Ciudad Darío, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Roberto López Selva, Juez de Distrito Unico de Ciudad Darío. (F) Jairo José Picado Laguna. Srío. Dr. Roberto López Selva, Juez de Distrito Unico de Ciudad D.-

3 2

Reg. No. 534 - R/F 914980 - Valor C\$ 135.00

Diez de la Mañana del día Diez de Marzo de este Año, Local de este Juzgado, se subastará al mejor Postor bién Inmueble, una Casa de Habitación, Solar el cuál mide Tres Varas y Media con Nueve Pulgadas, y Media de Frente por Veintisiete Varas de Fondo, Casa en forma de

mediaguas, con paredes de Adobe y Ladrillo Cuarterón, Techo de Tejas y Zinc, con Luz Eléctrica, Agua Potable, Servicios Sanitarios, ubicada en el Barrio Guanuca de esta Ciudad y comprendida dentro de los siguientes Linderos; Norte: Propiedad del Señor Denis Antonio Díaz, Sur: Propiedad del Doctor Salvador Conrado Guadamuz, Oriente: Propiedad de Fausto Molinarez y Occidente: Calle de por medio, Propiedad de Napoleón Valdivia. Inscrita bajo el número Sesenta y Ocho de Mil Treinta y Dos, Asiento Primero. Folio Doscientos Noventa y Siete, Tomo Doscientos Ochenta y Tres.- columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de esta Ciudad. Ejecuta: Jairo Chávez Salazar. Base de Subasta: Veintinueve Mil Córdoba Netos.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a los Veintisiete dias del Mes de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Mario L. Soto Quiroz. Juez Civil de Distrito.

3 2

Reg. No. 691- R/F 91512- Valor C\$72.00

Diez de la Mañana, once de marzo presente año, local Juzgado Subastará Inmueble Sub Urbano, situado en Kilometro 129 carretera León-Chinandega vecino a la colonia Gerardo Aguilera, Comarca Campana Azul, conocido como Platel de carretera-Chinandega con superficie de una hectáreas, cuatro mil setecientos metros cuadrados, catastrado bajo número 2753-1-07-000.16701, inscrito bajo No.2.753 asto 1º Fo 36. tomo 350, sección derechos Reales, libros Propiedades Registro Público, Departamento de Chinandega.

Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Seguridad Social y Bienestar.

Ejecutado: Empresa Constructora de Occidente.

Base Postura: Seiscientos Noventidós mil cuatrocientos noventiún córdobas, ochentidós centavos, mas una tercera parte en concepto de costa y gastos de Ejecución.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. León cuatro de Febrero mil novecientos noventicuatro.- Ramón Pinell Solís Juez Primero Civil de Distrito de León.

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 109-R/F 914459-Valor C\$ 72.00

Celina Rosales Pasquier de Velásquez, solicita título supletorio urbano frente Parque Central esta ciudad, limitada este Natalia Ortega: Poniente Gloria Sevilla de

Porta; Norte: Gloria Sevilla de Porta; Sur calle al hospital.

Oponerse

Juzgado Civil Distrito.-Masaya,diciembre quince,mil novecientos noventitres.-Helmores Miranda S.-Secretario.

31

Reg.No.191- R/F216109- Valor C\$120.00

Roberto Reyes Rojas, solicita título supletorio urbano ubicado en el Balneario PoneLOYA , en la Bocana Nueva Municipio de León. Lindando Norte:Victorino Vázquez;Sur: Marcial Sánchez. este: Terreno Barrancoso en medio,terreno ocupado por Margarita Ramos;oeste costas del mar Pacifico.

Opónganse

Juzgado Primero Civil de Distrito León, trece de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Lineado Norte Vale. Angela Castillo Polanco.-Secretaria

31

Reg.No.190- R/F914538- Valor C\$72.00

Dionisio Espinoza Sánchez, solicita título supletorio un predio rústico el cual se encuentra situado en el costado Norte: de la entrada de las Posas, jurisdicción de Villanueva departamento de Chinandega,linderos Norte:Carretera que conduce de Chinandega a Somotillo,cooperativa Emilio Salazar;Sur :Mariano Aguilera;Este: comunidad de Israel Oeste: Río Hato Grande de por medio propiedad de Ramón Madrigal,Cristian Sánchez,José Ocampo,Mariano Aguilera.-

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.-Chinandega deicisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-L. de Sanloval.

31

Reg.No.189-R/F914544-Valor C\$72.00

Segundo Aguirre Cabrera, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico situado en la comunidad de Taleno,Río del mismo nombre, de esta jurisdicción municipal,lindando asi: Norte: Caño Taleno;Sur Raymundo Rodríguez, Este: Caño Negro y oeste Miguel Gutierrez.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Nelly Selva Sria.

31

Reg.No.188-R/F 914545- Valor C\$72.00

Ignacio Arróliga Arróliga, solicita título supletorio, de un lote de terreno rústico,situado en la Comarca Taleno,Río del mismo Nombre,de esta jurisdicción municipal lindando asi: Norte: Harty Jhonson, sur Segundo Aguirre y Miguel Gutierrez,este: Zuampos de Lara y Oeste: Leonidas Romero Sotelo y Carlos Dominguez.

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los trece días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Nelly Selva.

31

Reg.No.110-R/F 890992- Valor C\$ 75.00

Marco Antonio Landero Palma, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes Norte:Socorro Altamirano, Sur:sucesión Isabel Zepeda de Landeros; Este:calle enmedio,Gregorio García;Oeste Pablo Márquez.

Opónganse

Juzgado Primero Civil Distrito .Chinandega,veinte octubre mil novecientos noventitres.-Esperanza Martínez Sria.

31

Reg. No. 180-R/F 914537-Valor C\$ 72.00

Esmeregildo Gilberto Romero Reyes, solicita título supletorio predio rústico ubicado en el Valle de las Mayorgas jurisdicción de municipio de Posoltega lindante Norte:Calle principal camino en medio Antonio Vega.Sur Gustavo Mayorga, este:Escuela Rigoberto López Pérez;Oeste:Jesús Ruíz.

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.-Chinandega dos de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Iris Davila Zuniga Juzgado Segundo de Distrito.

31

Reg.No.90- R/F566311- Valor C\$30.00

Fredly Rene Vallecillo Irias pide título supletorio rústico en San Antonio,Mozonte treinta manzanas superficie cercada alambre púa tres hilos empastada jaragua, guinea melina con casa limitada Norte:río Coco Sur:Serapia Blandina, Este: Isacio y Simona Ruíz;Oeste: Balbino Gómez.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotál trece Diciembre mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Cáceres Secretaria.

3 1

Reg.No.181- R/F 51430-Valor C\$40.00
Complemento-R/F 914511- Valor C\$32.00

María Isabel Delgado Sáenz, solicita título supletorio urbano población Larreynaga, jurisdicción Malpaisillo departamento de León lindando Norte:Hilda Rodríguez, Sur:Timoteo Pozo este:calle en medio estación del Ferrocarril de Larreynaga.Oeste Manuel Gómez.

Opónganse

Juzgado Primero Civil de Distrito León venticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.-Socorro García I.-Sria.

3 1

Reg.No.65- R/F914385- Valor C\$72.00

Mercedes Obregón Aragón, solicita título supletorio de una propiedad rústica de ciento cincuenta y seis manzanas de extensión ubicada en la Comarca El Camaleón antes, hoy comarca las Rosa, jurisdicción de la Batea del municipio de Mueye de los Bueyes. Departamento de Zelaya dentro de los siguientes linderos Norte: José Obregón Gonzalez, María Avilés, Ramón Obregón Gonzalez, José Obregón González y Sebastian Vargas, Sur:Gilberto Raudez, Justo Sandoval y Orlando Cantillano Lira, Este: Santiago Calero y sucesores de Zolón Martínez. Oeste Porfirio Tórriz, Río Mico de por medio y Sebastian Vargas.

Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito Boaco.-Juana Mendez García sria.

3 1

Reg.No.66-R/F914386-Valor C\$72.00

Seberiana González Sequeira, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada en comarca el Congo, jurisdicción de la Batea municipio de Mueye de los Bueyes departamento de Zelaya, compuesta de ciento veinte manzanas de extensión superficial, linderos: Norte sucesores de Zolón Martínez Río Mico interpuesto sur:Eusebio López Lazo y Modesto Rojas, este Angel Martínez, Oeste Luciano Urbina.

Opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Boaco disciense de diciembre de 1993.-Juana Mendoza García Sria.

3 1

Reg. No. 135- R/F914476- Valor C\$72.00

María Lanzas Valle, solicita título supletorio de finca rústica de cincuenta manzanas de extensión ubicada en la Comarca Masigua, jurisdicción de Camoapa, departamento de Boaco, linderos Oriente Noel Tapia, Occidente Cerro Masigue, Norte:Leonardo Borge y sur.Milan Lanzas.

Opónganse en el término legal

Juzgado Civil Boaco veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-Juana Mendoza García Sria.

3 1

Reg. No. 136-R/F 566315- Valor C\$72.00

Lucas Chavarría Miranda, pide título supletorio casa y solar ocotal nueva Segovia, limitados Norte:Abel Larios, Sur:Lucila López mediando calle, este: Manuel Gonzalez, oeste:Jerónimo Zelaya.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotál, veintidos diciembre mil novecientos noventa y tres.-José Liberato Jarquín Cáceres.-Secretario.

3 1

Reg. No. 137-R/F 566266-Valor C\$72.00

Luciano Rodríguez Solórzano, pide supletorio Jicaro Nueva Segovia, Barrios Carlos Rosales, linderos Norte:propiedad Ida Marín, calle por medio, sur:parque Infantil, Este:Propiedad Rosa Sevilla de Villalobos, Oeste Martha Sarantes.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.-Ocotál veinte diciembre 1993.-Mayela Adelayda Bonilla Mairena.

3 1

Reg.No.138- R/F 566290-Valor C\$72.00

Francisco Javier Bellorin, pide título supletorio urbano Ocotál departamento de Nueva Segovia; linderos Norte:Donald Roque sur:Eulalio Cantero; Este: Francisco Guillen y oeste: calle de por medio Oswaldo Jarquín.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito .Ocotál quince diciembre 1993.-Mayela A.Bonilla Mairena.-Sria.

31

Reg. No. 139-R/F 566289-Valor C\$ 72.00

Francisco Javier Bellorín Rodríguez, pide supletorios rural Dipilto departamento de Nueva Segovia, cincuenta manzanas linderos, Norte: Julio Espino Zelaya; sur: Emilio Gutierrez; Este: Marco Tulio Bendaña; Oeste Corina Espino Mediando carretera Panamericana.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotál viene diciembre 1993.-Mayela Adela Bonilla Mairena. Sria.

31

Reg.No.168-R/F 750265-Valor C\$ 72.00

Luis Alberto Benavidez Moreno, solicita supletorio rústico San Lucas.-Norte Víctor Bertrand, Eliseo Moreno, Sur: Jacobo Humberto Pérez, Oriente Amado Gutiérrez.-Occidente; Camino del Naranja San Lucas, Antonio Estrada.-

Opónganse

Juzgado Distrito.-Somoto Enero 11-1994.-Reyna de Cano.-Sria.

31

Reg. No. 468- R/F 162869 - Valor C\$ 75.00

Aracelly Concepción Salas Bonilla, solicita Título Supletorio, predio Semi-Urbano ubicado Somotillo. Lindantes: Norte: Carretera en medio, Granero Enabas; Sur: José Trejos; Este: Heriberto Díaz; Oeste: Ceferino Tórrez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral. Chinandega, Febrero, uno mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza Martínez, Sria.-

31

Reg. No. 469- R/F 750437 - Valor C\$ 72.00

José Máximo, José Santos Díaz Pérez, solicitan, supletorio rústico, esta jurisdicción.- Norte: José Santos Pérez, Sur: Zoila Díaz.- Este: Camino.- Oeste: Venancio Hernández.-

Opóngase.-

Juzgado Distrito, Somoto, 21 Enero 1994.- Reyna de Cano Sria.-

31

Reg. No. 470 - R/F 750438 - Valor C\$ 72.00

Santos Miranda Pérez, solicita Título Supletorio rústico, jurisdicción Totogalpa.- A) Nueve Manzanas.- Norte: Sebastián González; Sur: Ventura López; Este: José Mejía; Oeste: Secundino González.- B) Quince Manzanas.- Norte: Gonzalo Pérez; Sur: Bernardino Muñoz; Este: Domingo Vanegas; Oeste: Francisco Cáliz.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito, Somoto, 21 Enero 1994.- Reyna de Cano, Sria.-

31

Reg. No. 471- R/F 750439 - Valor C\$ 72.00

Esperanza Alvarez Vásquez, solicita supletorio rústico, jurisdicción Somoto.- Norte: Manuel Alvarez, Sur: Camino, Isabel Gutiérrez.- Este: Manuel Alvarez.- Oeste: Manuel Alvarez.-

Opóngase.-

Juzgado Local, Somoto, 21 Enero 1994.- María C. López.- Sria.-

31

Reg. No. 474 - R/F 566951- Valor C\$ 72.00

José Quezada Polanco pide título supletorio finca rústica "El Jilguero", cuarenta y dos manzanas superficie, en montaña San José, San Fernando, Nueva Segovia, limitada: Norte: Manuel Herrera y José Bellorín, Sur: Antonio Payan, Este: Alfonso Ortez, Oeste: Jenaro Herrera.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. ocotal, veintiocho Enero, mil novecientos noventa y cuatro.- José Liberato Jarquín Cáceres.- Secretario.-

31

Reg. No. 475 - R/F 750495 - Valor C\$ 72.00

Julio López Cárdenas, solicita supletorio rústico, San Juan Río Coco.- Norte: María López. Sur: Esperanza Polanco.- Este: Celestino López, Oeste: Esperanza Polanco.-

Opóngase.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco, 24 Enero 1994.- Rafaela Aguilar, Secretaria.-

31

Reg.No.179- R/F 914532-Valor C\$ 72.00

Martha Lorena Siles Rugama,solicita título supletorio de casa y solar uhicado en el barrio Omar Torrijos de esta ciudad lindando Norte:Rigoberto Zeas,Sur:calle enmedio parque Omar Torrijos,oriente Francisco L.Laguna, Occidente calle enmedio bodega de la cooperativa Mirafior.

Opónganse legalmente

Juzgado de Distrito Civil.-Estelionce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Rosa Yadira Tórrrez M.Sria.

3 2

Reg. No. 472 R/F 750440 Valor C\$ 72.00

Santos Calderon González, Eddy Antonio Rugama García, solicitan Título Supletorio, urbano, jurisdicción Palacaguina.- Norte: Calle, Sur: Pastor García; Este: Nubia Castellón; Oeste: Isabel González.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Palacaguina, dieciocho Enero 1994.- Patricia Guevara, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 473- R/F 750405 -Valor C\$ 72.00

Fabio Leonel Acuña, solicita supletorio, San Juan Río Coco.- Norte: Miguel Cruz, Sur: José Ramón Zelaya, Este: José Ramón Zelaya, Oeste: Feliciano Flores.-

Opóngase.-

Juzgado Local, San Juan Río Coco 18 Enero 1994.- Rafaela Aguilar, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 448- R/F 994930 -Valor C\$ 60.00
Complemento R/F 914872- Valor C\$ 12.00

Liliam Jarquín Guzmán, solicita título supletorio propiedad urbana, ubicada barrio San Miguel esta ciudad.- Quince vrs. de frente por veinticinco vrs. de fondo. Limita: Oriente: Escuela San Miguel, Poniente: Alejandrino Varela, calle pública enmedio, Norte: Propiedad de Julio Sobalvarro, calle pública. Sur: Propiedad de Jilma Jarquín Guzmán.-

Opóngase.-

Juzgado Civil Distrito. Boaco, doce Enero mil novecientos noventa y cuatro.- H. Cantillano.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 235 - R/F 914642 - Valor C\$ 72.00

Ruperta Jarquín López, solicita Título Supletorio de lote urbano, situado en barrio Gregorio Montoya, de Río Blanco, mide veinte varas de frente por ocho varas de fondo. Norte: Lázaro Reynosa; Sur: Teresa Zamora; Este: Genara Salmerón, Oeste: Gregorio Sequeira, calle por medio.

Opónganse dentro del término legal.-

Juzgado Local Civil. Río Blanco, uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Azucena Huete Acevedo.- Srio.

3 2

Reg. No. 234 - R/F 914641 - Valor C\$ 72.00

Critina Sándigo Urbina, solicita Título Supletorio, ochenta manzanas extensión; Oriente, Sebastián Marengo; Occidente, Felipe Sotelo, Norte, Isidro López; Sur, Mercedes Somarriba y rústico de cien manzanas; Oriente, Benicio Martínez; Occidente, Julia González; Norte, Silvestre Martínez; Sur: Guadalupe González. Ubicadas, Bocana de Paiwas.-

Opóngase Término Legal.

Dado Juzgado Local, Camaopa, diecisiete de Enero mil novecientos noventa y cuatro.-Hurtado Sria

3 2

Reg. No. 206 - R/F 914584 - Valor C\$ 72.00

Cármien Mercedes Navarrete López, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado sobre el camino viejo a las Sierritas de Managua con un área de 5.658.80 mts², con los siguientes linderos: Norte: Terrenos de la Cooperativa Francisco Zúñiga, Sur: Cantino de por medio hacia Villa Fontana, Este: Cementerio Villa Fontana; Oeste: Terrenos de la Cooperativa Francisco Zúñiga.-

Interesados oponerse.-

Managua, doce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.- Dra. Patricia Brenes Alvarez.- Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- F. Márquez G. Sria.-

3 2

Reg. No. 205 - R/F 914588 - Valor C\$ 72.00

Jesús García Cerda, Solicita Título Supletorio, de un Finca Semi-rústica, Ubicada en esta jurisdicción y que

tiene un área de dos mil ochocientos treinta varas con treinta y seis pulgadas cuadradas,. El Lote tiene los siguientes Linderos y Medidas: Norte: Rosibel Guerrero Prieto. Sur: Camino de por medio, Ana Luisa Porras de Valerio. Este: Juana García. Oeste: Camino de por medio con Finca Sta. Juana de Elena Sánchez Vda. de Arevalo.

Opóngase en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Local unico de Nandasmo, Departamento de Masaya a los Veinte y dos días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- P. Lezama Juez. E.López.Sria.

3 2

Reg. No. 217 - R/F 750310 - Valor C\$ 72.00

Facundo Gradiz Molina, Solicita Supletorio Rústico; Este: Ramiro Montoya; Oeste: Angela Gradiz; Norte: Ramiro Montoya; Sur: Ángel Gradiz Molina.-

Opóngase.-

Juzgado Local, Somoto, Catorce, Enero Mil Novecientos Noventicuatro.- Concepción López, Sria.-

3 2

Reg. No. 216 - R/F 750311 - Valor C\$ 72.00

Angel Gradiz Molina, Solicita Supletorio Rústico; Este: Ángel Gradiz Gómez; Oeste: Angela Gradiz Gómez; Norte: Facundo Gradiz Molina; Sur: Eligio Mendoza.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Somoto, Catorce, Enero Mil Novecientos Noventicuatro.- Concepción López, Sria.-

3 2

Reg. No. 227 - R/F 750324 - Valor C\$ 72.00

Renúgio Salgado Baca, solicita supletorio rústico, San Lucas.-Norte, Amada Salgado Mejía; Sur, camino al Valle Manzana, Los Canales por medio, solicitante;Este, Bonifacio Díaz Salgado; Oeste, Manuel Méndez Ruiz, río Inalí.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Smoto, Enero 10, 1994.- Reyna de Cano.- Sria.

3 2

Reg. No. 226 - R/F 914621 - Valor C\$ 72.00

Josefa Modesta Solórzano González, solicita

Título supletorio de una propiedad rústica de Trescientas Manzanas, Ubicada en la Comarca de la Toboba jurisdicción de Camoapa de este departamento de Boaco.- Norte: Ceferino Aragón, Sur: Ceferino Aragón. Este: Francisco Ríos, Oeste. Reynaldo Torrez.

Opóngase en el término legal,

Dado en el Juzgado Civil. Boaco, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Juana Mendoza García. Sria.-

3 2

Reg.No.306- R/F566622- Valor C\$72.00

Adán Benavides Briones, pide título supletorio lote terreno veinte manzanas extensión en La Providencia Jalapa, nueva Segovia, limitada.Norte; Antonio Jarquin Sol, sur Primitivo Garmendia; oriente Fernando Benavides; occidente: Antonio Jarquin Sol.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito,Ocotul doce enero mil novecientos noventa y cuatro.-José Liberato Jarquín Cáceres Secretario.

3 2

Reg.No.307- R/F566623-Valor C\$72.00

Isabel Benavides Briones, pide título supletorio lote terreno rural de treinta y ocho manzanas extensión ubicada La Providencia,Jalapa,Nueva Segovia,limitado Norte:María Estela Benavides Briones; Sur: Primitivo Garmendia; oriente Antonio Jarquin ,Occidente: República de Honduras.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotul,Doce enero mil novecientos noventicuatro.-José Liberato Jarquin Cáceres.-Srio.

3 2

Reg.No.396- R/F914811- Valor C\$72.00

Daniel Maldonado, Margarita Joya, supletorio urbano ocotal limitado Norte: Ramón Cruz; Sur calle Antonio Corrales; Oriente Isidro Videá;occidente Edwin Matamoros.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito.Ocotul diecisiete enero mil novecientos noventa y cuatro.-José Liberato Jarquin Cáceres Secretario.

3 2

Reg.No.395- R/F 914810- Valor C\$72.00

José Sánchez Laque pide supletorio rural San Fernando San Antonio jurisdicción Santa María ,Nueva Segovia Norte Antonio Luque, Ramón Aguilar,Constantino Sánchez Luque; occidente:Sipilde Zapotal.-Blanca Tamarindo San Antonio Zapotal Jurisdicción Santa María;Linderos Norte:Elías Vásquez; sur río: Zapotal Sipikle Occidente: Próspero Sánchez.

Opónganse

Juzgado Civil Distrito ocotol catorce de enero 1994.-Mayela Bonilla Mairena Secretaria.

3 2

Reg.No.394- R/F914809- Valor C\$72.00

Ana Julia Rodríguez Hernández,pide título supletorio rural La Barranca, Los Barranca, Los Planes, Santa Lucía Coyolar veinte manzanas linderos norte Irineo Barahona Cruz,Juan González Carcamo,Sur: José Reyes Aguilar González Oriente: Irineo Cruz;occidente José Reyes Aguilar González.-La Bolsa Jobo Santa María veinte manzanas,Norte: Leonidas Ordóñez Hernández, Sur José Angel Espinal Sánchez;Oriente: Angela V. de Bustamante;Occidente Julián Zepeda.-

Opónganse

Juzgado Civil Distrito Ocotol 14 de enero 1994.- Mayela Bonilla Mairena Secretaria.

3 2

Reg.No.323- R/F914710- Valor C\$72.00

Elmo José Quintanilla Mendieta, solicita título supletorio de finca Urbana localizada en Diriamba, Norte:Salomón Navarro, sur calle de por medio este Cruz Chávez y otros oeste:Humberto Martínez y Pedro Rocha.

Opónganse

Juzgado de Distrito Diriamba, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.-Lic. L.Martín López G.-Abogado Unico de Distrito Diriamba Región Sur.

3 2

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 63- R/F 914380- Valor C\$ 135.00

Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua.- Managua,veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.-Las once y cinco minutos de la mañana.-Téngase

a la Doctora María Mercedes González Blessing, como apoderada General Judicial, del señor Pedro Murillo Sevilla y vista la demanda interpuesta contra la señora Haydee Estrada de Wilkie y a sus herederos y por cuanto la demandante afirma desconocer al domicilio de la demandada, de sus herederos y de su apoderada Generalísima señorita Isolina Estrada Granjas, de conformidad con el arto.868 pr.,bajo apercibimiento que si no lo hace dentro de ocho días de publicar esta convocatoria,esta Autoridad hará nombramiento de un Guardador Ad-Litem. que defienda los intereses de la demanda señora Haydee Estrada de Wilkie, sus herederos y de su apoderada Generalísima señorita Isolina Estrada Granjas, en la presente ejecución entablada en su contra por la mencionada representante del señor Pedro Murillo Sevilla quien exige el otorgamiento de Escritura Pública definitiva, de bien inmueble prometido vender a su mandante en Escritura Pública autorizada en esta ciudad,por el doctor Pedro Cesareo Morales Cacho, a las diez de la mañana, del día dos de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, cuya Promesa de venta, fue inscrita bajo No.55.830, tomo 844 folio 25/26, asiento IV Columna de Anotaciones Preventivas, Sección de Derechos Reales,Libro de Propiedades, de este Registro Público de Managua.-Notifíquese.-Doctor Antonio Aguilar Leiva.- Abogado y Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-Dalia Sánchez Sria.

3 2

Reg. No. 481 - R/F 914909 - Valor C\$ 72.00

Agustín Costa Bravo, mayor de edad, casado, oficinista, de este domicilio, solicita se nombre Guardador Ad-Litem al señor Santos Virgilio Gutiérrez Rodríguez, para que la represente en juicio sumario inmisión en la posesión.-

Interesados opónganse término de Ley.-

Managua, uno de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto de Distrito de lo Civil de Managua.-

3 2

Reg.No.187- R/F914551- Valor C\$ 72.00

René Ríos Castillo, solicita se le nombre Guardador Ad-litem al señor Humberto Herdlocia Icaza, para que la represente en juicio ejecutivo que se encuentra radicado en este juzgado.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos,Río San Juan a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres.-Oswaldo Carrillo Valle.-

Abogado y Juez Unico de Distrito San Carlos Medrano Secretario.-Juzgado Unico de Distrito San Carlos Rio San Juan.

3 2

CITACION

Reg. No. 324- R/F 914714- Valor C\$ 72.00

Cítase a la señora Blanca Rosa Manzanares Angulo, se le emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a este Juzgado único de Bluefields, a alegar lo que tenga a bien en el presente divorcio que con apoyo en la causal de una de las partes ha promovido en su contra el señor: Miguel Angel Fajardo Guzmán,

Bajo apercibimiento de no comparecer se le nombrará Guardador Ad-Litem para que la represente en el juicio.

Dado en el Juzgado Unico de Bluefields, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventidos.-Gloria Robinson Aragón Sria.

3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 781- R/F 915291- Valor C\$ 24.00

Melania Rosa Gaitán Acevedo, en Nombre y Representación de sus Menores Hijos: Glenda Lidoshka, Lester Adan y Roger Dario, los Tres de Apellidos: López Gaitán, solicita que se les declare Herederos de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó el Abuelo Paterno de sus mencionados Hijos: Señor. Adan Santos López Arias, conocido como: Adan Santos López.

Opónganse:

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, Managua, Veintiocho de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. Barberena. Srio.

Reg. No. 782- R/F 915294- Valor C\$ 24.00

Vicente José de Jesús Castillo Quintero, solicita decláresele Heredero en Unión de sus Hermanos: Francisco Gerardo, Julia Ricarda, y Zenón Valentin, todos Castillo Quintero, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al Fallecer dejara sus Padres: Vicente de Jesús Castillo Quintero, conocido como José María Castillo, y Dionicia Quintero Acuña.

Opónganse:

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito, a los Veintitres días del Mes de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Tres. J. Esthella Bermejo Castillo. Secretaria.

Reg. No. 544 - R/F 914986 - Valor C\$ 48.00

Yolanda de Jesús Rosales, Casada, Auxiliar de Enfermería, Alfredo Rosales Enríquez, Soltero, Tornero, Sergio de Jesús Rosales, Soltero, Obrero, Denis de la Cruz Rosales Enríquez Soltero, Mecánico Industrial, Jeanette Emilia Rosales Enríquez, Casada, Ama de Casa, Maribel Rosales Enríquez, Soltera, Ama de Casa, Sandra Darling Rosales Enríquez, Casada, Traductora, Verónica del Socorro Rosales Enríquez, Casada, Estudiante, y Mayra del Carmen Rosales Enríquez, Casada, Ama de Casa, solicitan se les declare Herederos Universales de todos los Derechos, Bienes y Acciones que al morir dejó su Padre Señor: Diego Mammel Rosales Castellón. Interesado.

Opónganse: en Término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, al primer día del Mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro. Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 778- R/F 915283- Valor C\$ 24.00

Gerardo Zacarias y Amparo del Socorro, ambos de Apellidos Jarguín Mayorga, solicitan se les declare Herederos Universales de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó su Padre: Gustavo Adolfo Jarquín Castillo.-

Interesado Opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua. A los Dieciseis días del Mes de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. Dr: Encarnación Castañeda Miranda. Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Barberena. Srio.

Reg. No. 588 - R/F 934202 - Valor C\$ 50.00

Francisca de Fátima Jaénz Caballero, solicita se le declare heredera de todos los Bienes, Derechos, y Acciones que al morir dejara su Esposo: Juan José Moraga Guevara, en unión de sus Hijos: Lester Eliezer, Edras Moisés, Mariel Eduardo, Juan Francisco, Zulayna Zenaida, César Abin, Vida Elisa, Imer Asael, Avymaela Esther y Katherin Marielis, todos Moraga Caballero, sin perjuicio de la porción Conyugal que le corresponde a la cónyuge sobreviviente Señora: Francisca de Fátima Jaénz Caballero. sin perjuicio de quién tenga igual o mejor derecho.

Opónganse: Término Legal. Juigalpa, Tres de Febrero de

Mil Novecientos Noventa y Cuatro.S. Carolina Castro Sequeira.Secretaria del Juzgado de Distrito para lo Civil.

Reg. No. 774- R/F 915222- Valor C\$ 24.00

María del Socorro Valverde de Palacios, Mayor de Edad, Casada, Secretaria de este Domicilio, solicita se le declare Heredera Universal de todos los Bienes, Derechos y Acciones que al morir dejó su Abuela Rosa Amelia Valverde Guevara.

Interesado. Opónganse: En término de Ley.

Dado en Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, El día Cuatro de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Dr: Encarnación Castañeda Miranda.Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua. Barberena.Srio.

Reg. No. 637 - R/F 915086 - Valor C\$ 24.00

María Ernestina Ramírez Narvaéz, solicita se le declare Heredera de los Bienes que dejara al fallecer su Esposo Javier Antonio Centeno Matute. Interesados

Oponerse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua Tres de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Dr: Antonio Aguilar Leiva.Juez Primero Civil de Distrito Managua.Blanca López.Secretaria.

Reg. No. 585- R/F 750619- Valor C\$ 24.00

Rudy Diomedes Tinoco López, solicita decláresele Heredero Universal, Bienes, Derechos, Acciones, extinto Padre: Octavio Tinoco Ruz. Bienes Rústica Jurisdicción San Juan Río Coco.

Opónganse:

Juzgado Distrito, Somoto, 04 de Febrero de 1994.Reyna de Cano.Sria.

Reg. No. 756- R/F 915197- Valor C\$ 24.00

Douglas Javier y Darlyn Asunción, ambos Vílchez Romero y Erica Meléndez en representación de los Menores: Cindy Paola y Rosendo Antonio, ambos Vílchez Meléndez, solicitan declararse Herederos, Universales, de los Bienes, Derechos y Acciones Presente y Futura en la sucesión intestada Difunto Padre: Rosendo Vílchez Grillo.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, Siete de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Fátima Beteta Canales.

Secretaria.

Reg. No. 589 - R/F 934285 - Valor C\$ 27.00

Tere de Jesús Rivera Cabrera, solicita se le declare Unico y Universal Heredero de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su Muerte el Señor: Luis Humberto Arana Palma, a su Hijo Samuel Humberto Arana Rivera.

Opónganse:

Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa, siete de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Carolina Castro S. Secretaria Juzgado de Distrito Civil.

Reg. No. 591- R/F 915046- Valor C\$ 24.00

Isabel Narvaéz Vda. de Rodríguez, solicita declararse Heredera Universal, Bienes, Derechos, Acciones en la sucesión intestada difunto Esposo: Francisco Rodríguez.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Rivas, Siete de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.Fátima Beteta Canales.Secretaria.

Reg.No.1- R/F 914304- Valor C\$24.00

Luis Alberto Uriarte Cajina,conductor,Romelia del Socorro,ama de casa,Octavio de Trinidad,Administrador de Empresa,Socorro de Fatima, ama de casa, todos mayores de edad,casado y de este domicilio,solicitan se les declare herederos universales de todos los bienes derechos y acciones, de quien en vida fuera su señora madre.María Elsa Cajina Herrera.

Interesados Opónganse en el Término de ley.

Managua,siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.-Dr.Antonio Aguilar Leiva.-Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg.No.377- R/F914779- Valor C\$24.00

Francisco José Mendoza Porras, solicita ser declarado heredero Universal de su madre Julia Porras V. de Mendoza y de su tía Felicia Porras Mojica conocida como Felicitia Porras Mojica acerca de Inmueble ubicado en el barrio San Jacinto e Inscrito con el número ocho mil cuatrocientos veintiocho (8428).-

Quien crea tener igual o mejor derecho opónganse termino legal.-

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Doctor Encarnación Castañeda

CITACIONES DE PROCESADOS

No.61

Por vez primera cito y emplazo al procesado Marcos Antonio Sánchez Vega, para que dentro de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de lesiones dolosas en perjuicio de José Alberto Jarquín Quezada.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio y elevar a plenario la causa si no comparece.

Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre oculto y a las autoridades el de capturarlo.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Gilma Mayorga Sria.- Boanerges Ojeda Rueda Baca.- Juez Séptimo de Distrito del Crimen de Managua.

No.62

Por primera vez cito y emplazo a los procesados José Felipe Herrera Sobalvarro, Santiago Díaz Mendoza, Marcelo Guido, de generales ignoradas para que comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Homicidio doloso en perjuicio de Elwin Ruiz Martínez, Francisco Martínez de generales en autos.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario y nombrársele de oficio si no comparece.

Recuérdeseles a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y la denunciar el lugar donde se oculta.

Matagalpa diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- (f) Dr. Ramón Esteban Gutiérrez G.- Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. Socorro G.T. Sria.- Dr. Ramón Esteban Gutiérrez G.- Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa.

No.63

Cito y emplazo al procesado Julio Jaime PARRALES Rugama, para que dentro del término de nueve días comparezca ante esta autoridad a defenderse en la causa que se le instruye por el delito de lesiones culposa de accidente de tránsito, que se dice ha cometido en perjuicio de Alejandra Victoria Cabezas Illezcas y Bayardo Antonio Aguilar Altamirano.

Bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde nombrándosele defensor de oficio, quien intervendrá en la causa hasta su conclusión.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al iniciado, y a los civiles la de denunciar el lugar donde se encuentra.

Dado en el Juzgado quinto Local del Crimen de Managua, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Nelson Antonio Rodríguez Rugama.- Secretario Juzgado 5 Local del Crimen de Managua.

No.64

Por única vez cito y emplazo al procesado José Antonio Picado Morales, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue en su contra por el delito de Violación de domicilio y amenaza de muerte en perjuicio de José Winston Bravo Sampson. nómbrésele defensor de oficio, si no comparece, abrase a pruebas el juicio y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviese presente..-

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles la de denunciar el lugar donde se oculta.- (f) Palma M. Juez Ana Ma. López Sria.

Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- corregido su vale.- Juez Séptimo Local del Crimen de Managua.- Mercedes Lucía Palma M.

No.65

Por primera vez cito y emplazo a la ciudadana María Elena Cerda Cruz, de generales en autos para que dentro del término de quince días comparezca ante el local de este Juzgado a defenderse en causa que se lleva en este Juzgado por el supuesto delito de hurto con abuso de confianza en perjuicio de María Salomé Tijerino Martínez,

Bajo apercibimiento de nombrársele abogado defensor de oficio declararlo rebelde y tener contestado los cargos negativamente y elevar la presente causa a plenario.-

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al mencionado procesado y así mismo se les recuerda a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculta-

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Martha Quezada Saldaña, Juez V Distrito del Crimen de Managua.- Lidia Arcia Lazo.- Secretaria.-